

EXTRACTO:

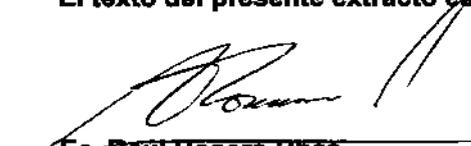
“ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.- En el cantón Quito, Pifo, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Interoceánica L-02 intersección secundaria, a 100 metros de la entrada a Pifo, hoy 31 de marzo de 2016, a las quince horas treinta minutos, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o debidamente representados, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios; y, asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día: **1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia General, presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, correspondiente al ejercicio económico 2015.- 2.- Conocimiento del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del 2015.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos y Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2015.- 4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015.- 5.- Designación de auditores externos para el ejercicio económico del 2016.-** Preside la Junta, su titular, el doctor Juan Fernando Salazar, y propone a la Junta se designe como secretario Ad-hoc al Ec. Raúl Rosero, lo cual es aceptado por unanimidad.- El señor Secretario Ad-hoc, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales de Impresa Mariscal Cia. Ltda. y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, procede con la formación de la lista de asistentes, verificando que existe el 100% de votos presentes, razón por la cual existe quórum asistente; y, así lo notifica a Presidencia.- Adicionalmente, comunica, que como es de conocimiento de los socios, de acuerdo al actual Reglamento de Juntas Generales de Socios, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. No se da lectura al texto de dicho artículo ya que es de conocimiento de todos los presentes, el mismo que forma parte del expediente del acta de Junta.- Indica a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.- Finalmente menciona a los socios presentes que, según la ley aplicable, el voto de los socios que son administradores de la compañía se considerará como abstención.- Con estos antecedentes, el señor Presidente declara instalada la presente Junta, la que, de acuerdo al orden del día, punto por punto, considera y resuelve: **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General, presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, correspondiente al ejercicio económico 2015.-** Con la asistencia de Secretaría, se da lectura al informe presentado por el señor Francisco Valdivieso, en su calidad de Gerente General de Impresa Mariscal Cia. Ltda., en relación al ejercicio económico 2015.- El Ab. Andrés Narváez, a nombre de su representada, la compañía Vinallop Investments S.L., señala que lo encuentra completo y satisfactorio, razón por la cual propone su aprobación.- Secretaría verifica la existencia o no de otras mociones; y, al no haberlas, somete a votación ésta, recordando a los presentes que ésta no puede ser modificada ni retirada y que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Secretaría deja constancia que el señor Francisco Valdivieso, al ser administrador de la compañía y socio, se debe abstener de votar, razón por la cual, su abstención se sumará a la mayoría.- Se procede con la respectiva votación. Secretaría proclama que existe un 100% de votos a favor de la moción, razón por la cual es aprobada por la Junta, por unanimidad, declarando aprobado el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015.- **2.- Conocimiento del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del 2015.-** Se da lectura del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por medio de Secretaría.- El señor Francisco Valdivieso mociona se dé por conocido el informe de auditoría externa.- Secretaría verifica que no haya otras opiniones o mociones. No encontrando moción adicional alguna, pone a votación la presentada, con la aclaración de que ésta no puede ser modificada o retirada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.- Terminada la votación, Secretaría anuncia que la moción ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto, la Junta declara como conocido el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2015.- **3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo**

de Fondos y Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2015.- Secretaría pone a consideración de los Socios de Imprenta Mariscal Cia. Ltda los estados financieros y demás balances que hacen relación al ejercicio económico 2015. No se hace una lectura del total de valores y conceptos constantes en dichos documentos por cuanto han estado a disposición de los socios con la antelación legal prevista para estos casos.- El Ab. Andrés Narváez, a nombre y representación de su poderdante, mociona a la Junta que se aprueben estos documentos en todas sus partes.- Al no presentarse otras mociones al tratar este punto del orden día, secretaria pone a votación esta moción. Recuerda a los presentes lo siguiente: a) la moción no puede ser modificada ni retirada; b) que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.- Luego de la votación, Secretaría proclama que el 100% de la votación está a favor de la moción, razón por la cual, la Junta, por unanimidad, aprueba, los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015.- De igual manera, se deja constancia que el señor Francisco Valdivieso, al ser socio y administrador de la compañía se abstiene de votar, de conformidad con la ley y Reglamentos.- **4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015.-** Se pone a disposición de los socios la Utilidad del ejercicio 2015 con las deducciones de ley conforme los siguientes valores:

Utilidad del ejercicio 2015 antes de las deducciones legales	USD\$	2'231.131,14
(-) Impuesto a la Renta Corriente	USD\$	463.206,49
(-) Participación a trabajadores	USD\$	334.669,67
(+/-)Gasto por Impuesto a la Renta Diferido	USD\$	115.923,96
(-) Reserva legal	USD\$	77.458,95
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$	1'471.720,00

Una vez confirmado que la utilidad a libre disposición de la Junta es de USD\$ 1'471.720,00, Vinallop Investments S.L., a través de su representante mociona, se le de el siguiente destino: USD\$231.558,00 para reinversión a favor de la compañía; y, USD\$ 1'240.162,00 a la cuenta Utilidades Años Anteriores 2015.- Recordando a los socios que la moción presentada no puede ser cambiada se procede con la votación de la moción de Vinallop Investments S.L., la misma que es aprobada por unanimidad, de manera que los valores constantes en este punto tendrán el destino propuesto, por así convenir a los intereses de la compañía.- La Junta General autoriza al señor Gerente General para que proceda con el programa de reinversiones que la administración implemente. La Junta autoriza al señor Gerente General para que realice la reinversión acordada mediante el correspondiente aumento de capital, para lo cual le autoriza a dar trámite, firmar y presentar cuanto documento fuera necesario.- **5.- Designación de auditores externos para el ejercicio económico del 2016.-** Secretaría pone en conocimiento de los señores socios que es necesario designar a los auditores externos para el ejercicio económico 2016.- El señor Andrés Valdivieso mociona que se designe a Moore Stephens como auditores externos para el ejercicio del año 2016.- Se procede con la votación de la moción presentada por el señor Andrés Valdivieso sin sujeción a modificación. Secretaría proclama que esta moción es aprobada por unanimidad.- El señor Presidente de la Junta deja constancia que se ha agotado el orden del día y que, se con la intervención de Secretaría se de lectura a lo dispuesto por el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, texto que forma parte del acta de Junta.- Luego de lo cual, el señor Presidente señala que, bajo la prevención de la norma que fue leída, pide el compromiso de los señores socios de guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la presente Junta. Contando con el compromiso de todos los socios, el señor Presidente agradece la presencia de los mismos y declara clausurada la presente Junta. Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos. Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta, la cual una vez reinstalada, se da lectura y es aprobada por unanimidad, conforme el presente documento.- Para constancia de la aceptación del contenido del presente documento, firman todos los asistentes a la Junta, ya sea personalmente o por su representante, junto con el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario adhoc, quien certifica.- (firma) **Dr. Juan Fernando Salazar.-** Presidente de la Junta.- (firma) **Sr. Andrés Valdivieso.-** Socio.- Representante del Sr. Juan Fernando Valdivieso; de la señora Carmen Cevallos; y, de la Sra. María del Carmen Valdivieso.- (firma) **Sr. Francisco Valdivieso.-** Socio.- (firma) **Ab. Andrés Narváez.-** Representante de la compañía Vinallop Investments S.L.- (firma) **Ec. Raúl Rosero Rhea.-** Secretario Ad-hoc de la Junta"

El texto del presente extracto es idéntico al acta original.- Lo certifico.-



Ec.-Raúl Rosero Rhea
Secretario Ad-hoc de la Junta

100

101

102

103

104